



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2013

CIRCULAR 158 DE 2013
MAÑANA VENCE PLAZO PARA PAGAR ICA DEL SEGUNDO BIMESTRE
EN BOGOTÁ

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les recordamos que el día de mañana (17 de mayo) vence el plazo para declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio (ICA), correspondiente al segundo bimestre del año 2.013.

El impuesto podrá ser liquidado a través de la página web de la Secretaría de Hacienda de Bogotá (www.haciendabogota.gov.co), con base en los ingresos obtenidos en el primer bimestre del año. De esta forma, el sistema generará el formulario requerido para el pago de esta contribución.

Es importante tener en cuenta que quienes no realicen el pago en el término establecido, deberán pagar, junto a su impuesto, las sanciones e intereses correspondientes.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.